




	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	 
	IBAGUE - TOLIMA	
	NIT: 890.706.332-0	
		CO-SC-CER116082

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO

**IBAGUÉ
ENERO DE 2020**

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	 
	IBAGUE - TOLIMA	
	NIT: 890.706.332-0	
		CO-SC-CER116082

INTRODUCCIÓN

Las instituciones educativas oficiales están llamadas a realizar una gestión eficiente y eficaz en la prestación del servicio educativo, para lo cual deben dar cumplimiento a la normatividad estatal vigente.






Conforme a lo dicho, La Institución Educativa **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS** de carácter oficial, con referencia a la Ley 1474 de 2011, está fijando prácticas de buena administración que generen confianza, mejoren la legitimidad y orienten una gestión con resultados excelentes en calidad y cobertura de servicios, proporcionando además los instrumentos necesarios para que la comunidad ejerza su derecho de participación ciudadana, como mecanismo de solución de los problemas y necesidades que los aquejan.

HORIZONTE INSTITUCIONAL

VISIÓN

El Colegio Santa Teresa de Jesús será reconocido a nivel municipal, departamental, nacional e internacional, por la integralidad de la propuesta educativa centrada en la formación del ser, el impacto que genera su formación en valores humanocristianos, los resultados académicos, el desarrollo de un currículo con enfoque problémico, el compromiso en la formación integral de mujeres líderes capaces de comprometerse profesional y vocacionalmente con sólidos principios ético-cristianos y sensibilidad humana y social.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	  CO-SC-CER116082
	IBAGUE - TOLIMA	
	NIT: 890.706.332-0	



POLÍTICA DE CALIDAD

La **Institución Educativa Santa Teresa de Jesús**, está comprometida con la implementación de un **Sistema de Gestión de la Calidad** que garantice la consolidación de su modelo de liderazgo, a partir del desarrollo de su talento humano y la administración adecuada de sus recursos y procesos, orientando sus esfuerzos a la satisfacción de las necesidades y expectativas de la comunidad educativa y demás grupos de interés, con un enfoque en la mejora continua y la cultura de la excelencia.

OBJETIVOS DE CALIDAD




Optimizar los resultados académicos en las evaluaciones internas y externas de las estudiantes, a través de una exigencia en términos de calidad en el desarrollo de competencias.

Fortalecer los procesos de investigación, los proyectos de aula, la lectura crítica y la innovación mediante la apropiación y el uso de las TICs.

Fortalecer desde los procesos pastorales de educación en la fe, la identidad, la experiencia de Dios, la vivencia de los valores del evangelio y el compromiso social.

Satisfacer las necesidades y expectativas de los beneficiarios buscando la permanencia y continuidad.

Gestionar oportunamente los recursos para apoyar los procesos institucionales y buscar el mejoramiento continuo.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	 
	IBAGUE - TOLIMA	
	NIT: 890.706.332-0	
		CO-SC-CER116082

Mantener un equipo docente y administrativo calificado en términos de formación académica y profesional, comprometido con la calidad y un buen ambiente laboral.

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO




El presente documento es el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020, de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS**, fue elaborado bajo las directrices de la guía “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 2015 V2” de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la Republica, con el propósito de fortalecer el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y dando cumplimiento a las directrices, definió la estrategia de lucha anticorrupción y de atención al ciudadano, fundamentada en las orientaciones del Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción la cual hace referencia a los siguientes componentes:

- 1. Metodología para la identificación de riesgos de corrupción y acciones para su manejo.** En este componente, se elabora el Mapa de Riesgos de Corrupción como resultado de la identificación, análisis, valoración de los riesgos en cada uno de los procesos institucionales y se define la política para administrarlos, generando alarmas y elaborando los mecanismos orientados a prevenir o evitar los riesgos de corrupción.

 - La Institución educativa socializara a los servidores de la entidad en el uso de los instrumentos y herramientas para la implementación de la administración y gestión del riesgo.

- 2. Estrategia anti trámites.** Este componente tiene como finalidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites y procedimientos administrativos; facilitar el acceso a la información y ejecución de los mismos, y contribuir a la mejora del funcionamiento interno de las Institución Educativa públicas mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica.

 - La Institución Educativa Santa Teresa de Jesús fortalecerá el desarrollo de la Política Antitrámites de conformidad con el Decreto 19 de 2012 y demás normas que lo regulan como el nuevo Decreto 2106 del 22 de Nov/2019.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	  CO-SC-CER116082
	IBAGUE - TOLIMA	
	NIT: 890.706.332-0	

3. Rendición de cuentas. Este componente tiene como finalidad afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la información y explicación de los resultados de la gestión de la Institución Educativa a la ciudadanía, otras Institución Educativa es y entes de control, buscando la transparencia de la gestión de la administración Institucional.

- La institución educativa seguirá promoviendo y contribuyendo a la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el acceso a la información a la ciudadanía y demás partes interesadas, desarrollando mecanismos e instrumentos que contribuyan a la consolidación de una cultura de participación.




4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. En este componente se establecen los lineamientos, parámetros, métodos y acciones tendientes a mejorar la calidad y accesibilidad de la ciudadanía, a los trámites y los servicios que presta la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús.

- La Institución educativa seguirá fortaleciendo la cultura y el mejoramiento de la atención al ciudadano, desarrollando mecanismos que generen cambios en la cultura organizacional y el mejoramiento de la atención al ciudadano.

5. Mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

En este componente se determinan los parámetros para consolidar el acceso a la información pública de parte de los estamentos de la comunidad educativa, acorde a los procedimientos establecidos a partir del sistema de gestión documental; así como la aplicación de encuestas de satisfacción con relación a la prestación del servicio público educativo.

- La Institución educativa seguirá a través del Link denominado Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicando la información de la entidad.
- La consolidación de la información se seguirá realizado con el fin de cumplir con los contenidos exigidos en la Ley 1712, lo cual garantiza que la búsqueda de información sea clara y oportuna para los ciudadanos.

	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESUS	 
	IBAGUE - TOLIMA	
	NIT: 890.706.332-0	
		CO-SC-CER116082

6. Iniciativas adicionales

- El sitio web debe contar con un buzón de PQRS, con un formulario donde se discrimine el tipo de solicitud y los términos de respuesta; de igual manera se debe publicar el seguimiento que se le realiza a todas las solicitudes.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

El Asesor de Apoyo a la gestión realizará el seguimiento y verificación de la implementación de las estrategias de anticorrupción, de atención al ciudadano y control social, de las acciones y presentará tres informes al año.

PRESENTÓ: HNA. JULIA OMAIRA RAMIREZ DUEÑAS
 RECTORA – ORDENADORA DEL GASTO